



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1093.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES.

Asunción, **16** de octubre de 2018

VISTO: La Nota PR N° 662/2018, de fecha 8 de octubre de 2018, por medio de la cual la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) informa sobre la participación de una delegación de funcionarios de dicha institución en la Conferencia de Plenipotenciarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), y en la Reunión del Consejo de la UIT, que tendrán lugar en la ciudad de Dubái, Emiratos Árabes Unidos, y solicita la colaboración del Segundo Secretario Walter Chamorro, a los efectos de conformar la citada delegación; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota PR N° 671/2018, de fecha 10 de octubre de 2018, se informa igualmente que el Directorio de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), instruyó a la Gerencia Administrativa efectuar los trámites necesarios para la provisión del viático pertinente a favor del Segundo Secretario Walter Chamorro, en razón de su participación en las reuniones arriba citadas.

Que en consecuencia, es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes correspondientes al tramo Ginebra-Dubái-Ginebra, a fin de posibilitar el traslado del mencionado funcionario, e imputar dicha erogación en el Objeto del Gasto 231 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

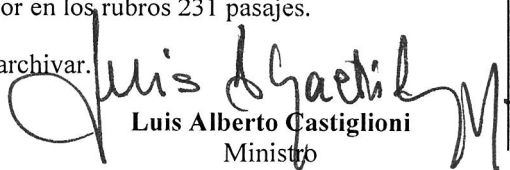
EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes correspondientes al tramo **Ginebra-Dubái-Ginebra**, a favor del Segundo Secretario **Walter Chamorro**, de la Misión Permanente de la República del Paraguay ante la Organización de las Naciones Unidas y Organismos Especializados con sede en la ciudad de Ginebra, Suiza, quien se trasladará a la ciudad de Dubái, Emiratos Árabes Unidos, con el fin de participar de la Conferencia de Plenipotenciarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), y de la Reunión del Consejo de la UIT, del 27 de octubre al 6 de noviembre del año en curso.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes previstos en el artículo anterior en los rubros 231 pasajes.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____